1. INTRODUCCIÓN

En el marco del compromiso ambiental y en concordancia con las necesidades específicas de la Localidad de Sumapaz en Bogotá, la presente Interventoría se establece con el propósito fundamental de supervisar y asegurar la adecuada ejecución de las actividades constructivas relacionadas con el mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales y pozos sépticos en zonas verdes y veredales de esta región.

La importancia de garantizar la funcionalidad y eficiencia de las infraestructuras ambientales en esta localidad radica en la preservación y protección de los recursos naturales, así como en el cumplimiento de los estándares ambientales y sanitarios establecidos por las autoridades competentes. Las zonas verdes representan un entorno sensible que requiere especial atención para asegurar su conservación y contribuir al bienestar de la comunidad local.

Conscientes de la relevancia ambiental y social de este proyecto, la Interventoría se enfocará en supervisar de cerca cada fase de las actividades constructivas, desde la planificación hasta la ejecución y entrega. Este proceso garantizará que las obras se realicen de acuerdo con las normativas ambientales vigentes, minimizando cualquier impacto negativo en el entorno y promoviendo prácticas sostenibles.

A través de esta Interventoría, se busca consolidar un modelo de gestión ambientalmente responsable, que no solo cumpla con los requisitos legales, sino que también promueva la preservación de los ecosistemas locales y el acceso sostenible al recurso hídrico. La transparencia, la eficacia y el respeto por el entorno son los pilares que guiarán cada una de las acciones desarrolladas en el marco de esta iniciativa de mantenimiento ambiental en la Localidad de Sumapaz.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

- Presentar los registros de evaluación, seguimiento y control del cumplimiento a los compromisos establecidos en el componente ambiental, por el Contratista Consorcio GHW Sumapaz según contrato de Obra No. FDLT 452– 2023, y lo contemplado en la Resolución 1138 de 2013 por la Secretaría Distrital de Ambiente.

2.2. OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Llevar a cabo la revisión exhaustiva del Plan de Manejo Ambiental (PIPMA) presentado por el Contratista, verificando su conformidad con los requisitos estipulados en el Contrato y sus anexos. Para asegurar de que cumple con los estándares establecidos, requisito esencial para dar inicio a la ejecución de las obras.

- Elaborar y presentar la metodología, también conocida como el Plan de Acción, para llevar a cabo el seguimiento, control y evaluación de las actividades de gestión ambiental que serán implementadas por el constructor. Este documento será enviado al Fondo para su revisión y aprobación, siendo un paso crucial antes de iniciar las obras.

- Establecer un riguroso control para garantizar el uso exclusivo de escombreras autorizadas en el Distrito Capital. asegurando el manejo adecuado de los residuos de construcción y demolición y cumpliendo con las regulaciones pertinentes.

- Llevar a cabo un seguimiento detallado y acompañamiento constante con la Corporación Autónoma Regional (CAR) y/o Parques Nacionales Naturales (PNN) para supervisar las obras ejecutadas en la localidad de Sumapaz. garantizando el cumplimiento de normativas y directrices ambientales durante todo el proceso.

- Vigilar de cerca que el Contratista implemente las acciones necesarias para mitigar cualquier impacto ambiental que pueda surgir en los sitios de obra. Aspectos como seguridad, emisiones de ruido, control de polvo, gestión de residuos, entre otros, estarán siendo supervisados activamente para garantizar el cumplimiento de los estándares ambientales establecidos.

- Reflejar el compromiso continuo con la gestión ambiental en todas las etapas del proyecto, asegurando un desarrollo de obra sostenible y seguro.

3. LISTA DE CHEQUEO - ACTIVIDADES AMBIENTALES

La creación y aplicación de una lista de chequeo ambiental específica para proyectos de infraestructura de PTAR y pozos sépticos se convierte en una herramienta esencial. Esta lista busca asegurar que todas las fases del proyecto se realicen cumpliendo con los más altos estándares ambientales y normativas vigentes.

La normativa aplicable (Resolución 1138 de 2013 de la SDA), las características particulares de estos proyectos y las variables ambientales involucradas hacen necesario un enfoque detallado y específico para evaluar el desempeño ambiental de cada etapa

del proyecto. La lista de chequeo ambiental se convierte así en un instrumento estratégico que, mediante la verificación sistemática de criterios ambientales clave, contribuye a prevenir impactos negativos, promover buenas prácticas y asegurar la sostenibilidad a largo plazo de estas infraestructuras.

Esta herramienta de evaluación proporciona un marco estructurado para abordar aspectos como la gestión de residuos, la protección de la biodiversidad en la localidad, el manejo adecuado de aguas servidas y otros elementos cruciales para la integridad ambiental del entorno circundante.

A través de la implementación de esta lista de chequeo, se busca no solo cumplir con las obligaciones normativas, sino también promover la responsabilidad social y ambiental de los involucrados en el proyecto. La preservación de los recursos naturales, la mitigación de impactos negativos y la contribución al desarrollo sostenible son metas que esta herramienta busca alcanzar de manera efectiva y eficiente.

A continuación, se presenta la herramienta que se usara para adelantar el seguimiento y control que realizara esta Interventoría al Contratista.

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO					
NOMBRE DEL PROYECTO					
LOCALIDAD					
UPZ					
DIRECCIÓN					
COORDENADAS		**FECHA DE VISITA**		**NÚMERO DE VISITA**	

MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO					
					OBSERVACIONES
El proyecto cuenta con PIPMA elaborado por el constructor, aprobado por la Interventoría y enviado al FONDO.	C	CP	NC	NA	
Se adelanta seguimiento y acompañamiento con la CAR y/o Parques Nacionales Naturales-PNN.	C	CP	NC	NA	
El proyecto cuenta con el cerramiento adecuado para minimizar los impactos negativos al entorno circundante	C	CP	NC	NA	
Las áreas verdes e individuos arbóreos, arbustivos y herbáceos se encuentran debidamente protegidos y libres de materiales, maquinaria, equipos, RCD y/o residuos de todo tipo.	C	CP	NC	NA	
Realiza mantenimiento básico a los individuos arbóreos y zonas verdes en el área de influencia del proyecto	C	CP	NC	NA	
Los individuos arbóreos se encuentran sin afectaciones mecánicas producto de la ejecución de la obra	C	CP	NC	NA	
Las talas, podas y traslados cuentan con los permisos respectivos.	C	CP	NC	NA	

MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO					
El material orgánico removido es manejado de forma adecuada.	C	CP	NC	NA	
Los acopios de materiales, escombros y/o residuos sólidos se realizan con la apropiada protección de las zonas blandas utilizadas	C	CP	NC	NA	
Al finalizar el proyecto, las zonas blandas utilizadas se adecuaron a sus condiciones iníciales	C	CP	NC	NA	
Se cumple con las medidas de manejo ambiental definidas en el proyecto para prevenir, controlar y mitigar eventuales derrames de hidrocarburos o sustancias peligrosas que afecten los recursos que hacen parte del entorno.	C	CP	NC	NA	
No existe vertimiento de hidrocarburos a suelos, cuerpos de agua o sistemas de drenaje	C	CP	NC	NA	
El cauce no se ve afectado por el acopio de residuos y/o maquinaria y/o materiales de construcción	C	CP	NC	NA	
Los vehículos cuentan con la documentación de soporte de revisión tecno-mecánica y licencias correspondientes.	C	CP	NC	NA	
La maquinaria y equipos utilizados en la obra no contaminan el aire y no evidencian fugas de aceite u otras sustancias peligrosas hacia el entorno	C	CP	NC	NA	
Los elementos que componen el sistema de drenaje urbano se encuentran libres de sedimentos y/o materiales provenientes de la obra por vertimientos directos o indirectos.	C	CP	NC	NA	
El barrido y limpieza del área intervenida, al igual que la evacuación de RCD se realiza en húmedo.	C	CP	NC	NA	

MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO					
Los acopios de materiales y/o RCD se confinan, cubren y/o humectan	C	CP	NC	NA	
Se implementan medidas de manejo ambiental para mitigar la emisión de ruido.	C	CP	NC	NA	
Los vehículos para el transporte de materiales y RCD cuentan con cobertura y carga a la rasante del volco.	C	CP	NC	NA	
Cuenta con elementos para mitigar la emisión de material particulado a la atmosfera y en suspensión en las áreas requeridas.	C	CP	NC	NA	
El área de ejecución del proyecto se encuentra libre de quemas a cielo abierto.	C	CP	NC	NA	
Existe clasificación de residuos sólidos ordinarios, peligrosos y especiales de todo tipo in situ.	C	CP	NC	NA	
Se cuenta con un lugar adecuado para el almacenamiento temporal de RCD.	C	CP	NC	NA	
Cuentan con gestor aprobado para la Disposición Final de los RCD	C	CP	NC	NA	
Utiliza transportadores de RCD inscritos ante la SDA (pin)	C	CP	NC	NA	
Reutilizo un volumen de _____ m3 de material de excavación y/o residuos de construcción y demolición en el proyecto	C	CP	NC	NA	

MANEJO AMBIENTAL DEL PROYECTO					
La mezcla de concreto y/o mortero se realiza y/o se recibe sobre un contenedor adecuado.	C	CP	NC	NA	
Se cuenta con gestor ambiental para la disposición final adecuada de los residuos peligrosos y/o especiales.	C	CP	NC	NA	
Los RCD se encuentran separados de residuos sólidos ordinarios, peligrosos y especiales.	C	CP	NC	NA	
El espacio público se encuentra libre de acopio de materiales y RCD por más de 24 horas.	C	CP	NC	NA	
Cuenta con un lugar adecuado para realizar la deshidratación de los lodos extraídos del proyecto	C	CP	NC	NA	

IDENTIFICACIÓN DE BIENES DE PROTECCIÓN AFECTADOS			
SISTEMA	**AFECTACIÓN**		
MEDIO FÍSICO	**COMPONENTE**		**DESCRIPCIÓN**
	Aire		
	Suelo y/o subsuelo		
	Agua superficial y/o subterránea		
	Unidad de paisaje		
MEDIO BIÓTICO	Flora		
	Fauna		
MEDIO SOCIOECONÓMICO	Infraestructura Pública		

OBSERVACIONES:

Cra 72L No. 35 – 06 Sur Barrio Carvajal Bogotá D.C
Tele-Fax: 679 8841 – 311 2516364 Email: gabrielduartediaz@yahoo.com

VISITA ATENDIDA POR	**SUPERVISION**	**CONTRATISTA**	**INTERVENTORIA**
NOMBRE			
CARGO			
ORGANIZACIÓN			
FIRMA			